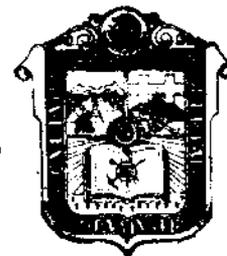




PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NÚM. 681 1981 CARACTERÍSTICAS 113222001

Tomo CXLVII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 24 de enero de 1989

Número 16

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 175/973-L relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Bartolo Naucalpan, municipio de Naucalpan de Juárez, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 02675 de fecha 12 de abril de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Bartolo Naucalpan, municipio de Naucalpan de Juárez, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha catorce de marzo de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el veintiseis de marzo de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con la previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 1 de junio de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 20 de julio de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 4 de julio de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXLVII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 24 de enero de 1989 | No. 16

SUMARIO :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado San Bartolo Naucalpan, municipio de Naucalpan de Juárez, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 222, 235, 236, 225, 226, 227, 223, 231, 232, 233, 238, 240, 228, 219, 237, 239, 220, 218, 245, 246, 221 y 247.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 242, 243, 244 y 241.

(viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de

asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 26 de marzo de 1988, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y como se desprende el caso relativo a la parcela del C. Román López, titular del certificado de derechos agrarios número 236573, en la asamblea general, extraordinaria de ejidatarios proponen como nueva adjudicataria a la C. María Eugenia López Roa; a la audiencia de pruebas y alegatos compareció la propuesta como nueva adjudicataria para ofrecer como pruebas de su parte, la documental pública consistente en el acta de asamblea, recibo de pago de contribución y diversos recibos por concepto de pago de trabajo, así como la testimonial a cargo de los CC. Francisco González y Ana María Martínez, así como la confesional a cargo del C. Domingo López Alvarado; el C. Domingo López Alvarado ofreció como pruebas de su parte, su acta de nacimiento y el acta de defunción de Isaura Sánchez de López y el acta de defunción del titular, una vez desahogada la prueba testimonial, se llegó al conocimiento de que la parcela de referencia la trabaja la propuesta como nueva adjudicación y que el C. Domingo López Alvarado a pesar de ser hijo del titular no ha trabajado desde hace más de 10 años, así mismo por escrito presentado por la C. María Eugenia López Roa, presenta como pruebas de su parte los documentos originales que ofreció en la audiencia de pruebas y alegatos consistentes en recibos de pagos de contribución, recibos de pago por concepto de trabajo en el ejido y la constancia expedida por el tercer delegado municipal, en la cual hace constar que la suscrita tiene 7 años de estar viviendo en dicho lugar, así mismo en sus alegatos solicitó su reconocimiento toda vez que el C. Domingo López Alvarado reconoció que en ningún momento a raíz de la muerte del titular reclamó derecho alguno y confesó además que nunca ha trabajado esta unidad de dotación, manifestación que agregada la testimonial ofrecida a quedado demostrado que el C. Domingo López Alvarado, no le asiste ningún derecho a esta unidad de dotación puesto que nunca hizo valer su derecho que le asistía toda vez que transcurrió con exceso el término que marca la Ley Federal de Reforma Agraria en su artículo 82 fracción I por lo que respecta a la propuesta como nueva adjudicataria esta se encuentra dentro de los de preferencia a que se refiera el artículo 72 fracción III de la Ley Federal de Reforma Agraria, que dice que cada vez que sea necesario determinar a quien debe adjudicarse una unidad de dotación la asamblea general extraordinaria debe sujetarse invariablemente a los siguientes ordenas de preferencia, III.—Campesinos que hayan cultivado lícitamente y pacíficamente terrenos del ejido de un modo regular durante 2 o más años, en el presente caso ha quedado demostrado que la propuesta como nueva adjudicataria se encuentra dentro de los casos de preferencia a que se refiere el artículo mencionado y que el C. Domingo López Alvarado no le asiste ningún derecho sobre esta unidad de dotación; por lo que esta Comisión Agraria Mixta resuelve que es procedente la privación de derechos de Ro-

mán López Santillán, titular del certificado 236573 y sucesores legítimos y la nueva adjudicación a favor de la C. María Eugenia López Roa, quien ha demostrado tener mejor derecho sobre esta unidad de dotación, a fin de que en su oportunidad se le expida su certificado de derechos agrarios; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 26 de marzo de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Bartolo Naucalpan, municipio de Naucalpan de Juárez, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—María Rivas, 2.—Gerónimo Flores, 3.—Trinidad Fabila, 4.—Juana Baliño Vda. de Guzmán, 5.—Nabor Gil, 6.—Román López, 7.—Ana María Hernández, 8.—María Palma, 9.—Faustino Olguín, 10.—Salvador Solís, 11.—Gregoria Cortés Vda. de A., 12.—Rosario Roa González, 13.—Francisca Silva Anaclea, 14.—Adelfo Jiménez Martínez y 15.—Gabino Roa Mendoza. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Juan Rivas, 2.—Gregoria Velázquez, 3.—Benita Cuadros, 4.—Jesús Gil, 5.—Isaura Sánchez, 6.—Fernando Medina Hernández, 7.—Enrique Medina Hernández, 8.—Carlos Medina Hernández, 9.—María Olguín y 10.—Herlinda Velázquez. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00236558, 2.—00236568,

3.—00236569, 4.—00236570, 5.—00236571, 6.—00236573, 7.—00236588, 8.—00236599, 9.—00236600, 10.—00236619, 11.—01736340, 12.—01736344, 13.—01736354, 14.—02155622 y 15.—02155626.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Bartolo Naucalpan, municipio de Naucalpan de Juárez, del Estado de México, a los CC.: 1.—Francisco González Zúñiga, 2.—Isabel Rivas Chávez, 3.—Manuel Castro Fuentes, 4.—José Mejía Ruiz, 5.—Martín González Ruiz, 6.—María Eugenia López Roa, 7.—Manuel Medina Hernández, 8.—María Teresa Olvera Palma, 9.—María Olguín Nolazco, 10.—Manuel Solís Pozos, 11.—Pedro Aguilar Cortés, 12.—Irene Mayén Roa, 13.—Dionisio Velázquez Silva, 14.—José Jiménez Martínez y 15.—Ana María Martínez de Roa. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Bartolo Naucalpan, municipio de Naucalpan de Juárez, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los Certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútase. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 29 días del mes de julio de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Víctor D. García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ALVARO SIERRA RAMIREZ promueve ante este juzgado un juicio ordinario civil, usucapición, en el expediente número 667/88-1, en contra del C. representante legal de ROMANA, S. A., o quien sus derechos represente y/o, respecto del inmueble con casa en él construida ubicado en el lote número 32 de la manzana 11 (poniente), de las calles de Saltillo número 69, en la colonia Valle Ceylán, perteneciente a este municipio el cual mide y linda: al norte: en 20.00 m con lote 33; al sur: en 20.00 m con lote 31; al oriente: en 10.00 m con lote 10; al poniente: en 10.00 m con avenida Saltillo; con superficie total de 200.00 m².

Emplácese por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndose las notificaciones por Boletín Judicial. Se expide a los trece días del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

222.—24 enero, 3 y 15 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 27.89, FRANCISCA CASTILLO FLORES, promueve diligencias de información ad perpetuam respecto predio rústico sin denominación especial, ubicado en San Vicente Chumahuacán, municipio de Ozumba, México, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 81 m con Genaro Díaz; sur: 81 m con calle Lerma; oriente: 17.00 m con Aurelio Flores; poniente: 13.00 m con calle Chalco.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la capital del Estado, dado en Chalco, México, a los nueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

235.—24 27 enero y 1 Feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 680/88, en juicio ejecutivo mercantil promovido por ARTURO DURAN LARA en su carácter de endosatario en procuración de DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS VALDEZ en contra de ALEJANDRO CARBAJAL BUENO, la C. Juez Cuarto Civil de este distrito judicial señaló las doce horas del día siete de febrero del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Una máquina de coser Singer empotrada en un mueble de madera de color café un poco maltratada con seis cajones laterales con pedal en la parte baja para activar el motor. Un televisor de doce pulgadas marca Hitachi color blanco y negro de color gris, serie 642393 en regular estado de uso, sirviendo de base para el remate la cantidad de un millón cincuenta mil pesos, en que fueron valuados por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días. Convoquen postores.—Toluca, México, a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

236.—24, 25 y 26 enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JOSE TRINIDAD MARTINEZ promueve ante este juzgado una información ad perpetuam en el expediente número 1106/88-2, respecto del terreno ubicado en las calles de Benito Juárez sin número lote diez, de la manzana dos, en la colonia Independencia, en el municipio de Villa Nicolás Romero, perteneciente a este distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 24.00 m con lote 11, ahora en la actualidad con los mismos metros y linda con Antonio Martínez; al sur: en 24.00 m con lote 9; ahora con Juan Gutiérrez; al oriente: en 10.00 m con lote 11, ahora con Pedro Hernández; al poniente: en 10.00 m con calle Benito Juárez; con superficie total de 240.00 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y La Provincia que se editan en la ciudad de Toluca y esta ciudad respectivamente, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Se expide a los seis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos C. P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

225.—24, 27 enero y 1 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARGARITA DIAZ GARCIA promueve ante este juzgado en el expediente 7/89-1, una información ad perpetuam respecto del terreno ubicado en el lote 10 de la manzana uno de las calles de Joaquín Robles Olguín, en la colonia La Patera, perteneciente a este distrito judicial de Tlalnepantla, el cual mide y linda: al norte: en 7.25 m con terreno baldío; al sur: en 10.20 m con Gregorio Escobar; al oriente: en 16.00 m con Maximino Plascencia; al poniente: en 16.00 m con terreno baldío; con superficie total de 149.40 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley.—Se expiden a los seis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

226.—24, 27 enero y 1 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ALFONSO LEDEZMA MARTINEZ promueve ante este juzgado en el expediente número 1107/88-1, relativo a la jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, respecto del inmueble ubicado en el número 47, de las calles de avenida de los Maestros, kilómetro 2.5, en la colonia San Andrés Atenco, perteneciente a este distrito judicial, el cual mide y linda: al norte: en 49.29 m con Concepción Hernández; al sur: en 49.20 m con carretera Monte Alto; al oriente: en 56.88 m con Efrén Rosas; al poniente: en 56.88 m con Odón Camacho; con superficie total de 2,798.49 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Se expide a los diez días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

227.—24 27 enero y 1 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

JOSE GUADALUPE GODINEZ DOMINGUEZ promueve ante este juzgado en el expediente número 646/88-2, un juicio ordinario civil en contra de C. representante legal de ROMANA, S. A., o quien sus derechos represente y/o, respecto del inmueble con casa en él construida, ubicado en el lote número 50 de la manzana número 11 (oriente), de las calles de Pachuca en la colonia Valle Ceylán, perteneciente a este municipio el cual mide y linda: al norte: en 20.00 m con lote 51; al sur: en 20.00 m con lote 49; al oriente: en 10.00 m con lote 5; al poniente: en 10.00 m con calle Pachuca; con superficie de 200.00 m².

Emplácese por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico La Provincia que se editan en la ciudad de Toluca y esta ciudad respectivamente, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones y aun las de carácter personal por Boletín Judicial. Se expide a los trece días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

223.—24 enero, 3 y 15 Feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Expediente No. 891/88, CATALINA ROMERO CALDERON, promueve por su propio derecho, diligencias de información ad perpetuam, respecto de las fracciones de terreno números 25 y 26 ubicados en Llano Grande Coaxustenco, municipio de Metepec, México, por haberlos poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en calidad de propietaria con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 68.00 m con terreno de Eligio Romero; al sur: 68.00 m con Guillermo Rojas; al oriente: 65.00 m con be-sana; y al poniente: 65.00 m con Eligio Romero, con una superficie de 4,457.00 m², el segundo terreno marcado con el No. 26, mide y linda: al norte: 68.00 m con Remigio Romero; al sur: 68.00 m con terreno de Constanza López; al oriente: 65.00 m con terreno de Julián Romero; y al poniente: 65.00 m con terreno de Angela Mendoza, con una superficie de 4,457.00 m².

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley. Toluca, México, a 8 de diciembre de 1988.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

231.—24, 27 enero y 1o. febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO

Exp. 822/988, GABRIEL SOTO HINOJOSA, por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria, promueve información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en el paraje denominado "El Agua", en la población de Cuamilpa de Juárez, municipio de Santiago Tianguistenco, con las siguientes medidas y colindancias: al oriente: 10.00 m con terreno de Alejandro Vázquez Villamares; al poniente: 10.00 m con terreno de Ignacio Vázquez Villamares; al norte: 40.00 m con terreno de Ignacio Vázquez Verona; y al sur: 40.00 m con una calle, superficie total 400.00 m².

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación de la misma ciudad, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a once de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Virginia Ramírez Cuenca.—Rúbrica.

232.—24, 27 enero y 1o. febrero

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA -ECATEPEC
EDICTO

ZACARIAS RODRIGUEZ GONZALEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 1195/88, respecto del terreno ubicado en la calle de Nezahualcóyotl número doce, manzana siete, lote cinco, de la colonia Urbana San Juan Ixhuatpec, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.30 m linda con cerrada Vicente Guerrero, al sur: 11.45 y linda con calle Nezahualcóyotl; al oriente: 22.95 m linda con José Rodríguez Flores; al poniente: 18.85 m linda con Juan Salinas, con una superficie de 282.50 metros cuadrados.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y "El Noticiero", que se edita en la ciudad de Toluca, México, para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a 3 de enero de 1989.—C. Secretario, Lic. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

233.—24 enero 7 y 21 febrero

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

SEÑOR CRESCENCIO COLIN OLIVARES:

En los autos del expediente número 660/88, relativo al juicio pensión alimenticia promovido por PETRA MONTES DE OCA PERALTA en contra de usted, el C. juez del Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda que se le formula, apercibido de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial de este juzgado, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, Se extiende el presente a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

238.—24 enero, 3 y 15 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

MERCEDES RESENDIZ OLGUIN, en el expediente número 2090/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 48, de la manzana 55 "A", de la calle Monumento a la Revolución de la Col. Evolución, de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 47; al sur: 21.50 m con lote 49; al oriente: 9.00 m con calle; al poniente: 9.00 m con lote 23; con una superficie total de 193.50 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los doce días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve, se expiden.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

240.—24 enero, 3 y 15 Feb.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 2489/88.

FRANCISCO ROSALES HERNANDEZ

BARTOLO HERNANDEZ SANTIAGO, en el expediente número 2489/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapación del bien inmueble marcado con el lote 5, manzana 3 del fraccionamiento La Comunidad y que corresponde a la calle de Wilfrido Massieu número 50, de la misma colonia, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 6; al sur: en 20.00 m con lotes 3 y 4; al oriente: 10.00 m con lote 30; y al poniente 10.00 m con calle ingeniero Wilfrido Massieu, ignorando su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por apoderado o gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no hacerlo el presente se seguirá en rebeldía quedando mientras tanto en la secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por estrados de este juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en otro de mayor circulación en este distrito, expedido en la ciudad de Tlalnepantla, a los nueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, P.D. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

228.—24 enero, 3 y 15 Feb.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

ARMANDO LOPEZ RUVALCABA ha promovido ante este juzgado diligencias de información ad perpetuam, expediente número 2915/88, Tercera Secretaría, respecto del predio de su propiedad que se encuentra ubicado en calle Renato Leduc y Juventino Rosas No. 16, colonia San Isidro, segunda sección, municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con el señor José López; al sur: 20.00 m con calle Renato Leduc; al oriente: 10.00 m colinda con el señor Armando Sandoval; poniente: 10.00 m con calle Juventino Rosas; con una superficie total de 200.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca y esta ciudad respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Se expiden en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

219.—24, 27 enero y 1 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

El señor PEDRO BLANCAS BLANCAS promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Yancocalco Primero", ubicado en San barrio Jolalpan (barrio) perteneciente al municipio de Tepetlaoxtoc de este distrito judicial, que mide y linda: norte: 94.00 m linda con Ignacio Espejel Quintero, Juan Espinoza; sur: 94.00 m con Agustín Blancas; oriente: 18.00 m con camino; poniente: 18.00 m con carretera; con superficie aproximada de 3,136.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a los cinco días de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

237.—24, 27 enero y 1 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AURORA INTERNACIONAL, S.A.

ISABEL HERNANDEZ ORDAZ, en el expediente marcado con el número 1375/88, que se tramita ante este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 25 de la manzana 189, de la colonia Aurora de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 24; al sur: 17.00 m con calle Mañanitas; al oriente: 9.00 m con lote 50; al poniente: 9.00 m con calle Flor Silvestre; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

239.—24 enero, 3 y 15 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

GREGORIO GARCIA VEGA, promueve ante este juzgado en el expediente número 2/89-2, una información ad perpetuam respecto del terreno denominado anteriormente Los Pozos o Aile, ubicado en el tercer retorno de la avenida Acueducto Tenayuca con casa en él construido, marcado con el número 1, del lote 12 de la manzana "A" en la colonia San Lucas Patoni, perteneciente al municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 20.00 m con lote 11; al sur: en 19.90 m con avenida Acueducto; al oriente: en 13.00 m con retorno Acueducto de Tenayuca; al poniente: en 13.00 m con propiedad particular; con superficie de 259.25 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Provincia que se editan en la ciudad de Toluca y esta ciudad respectivamente, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley.—Se expide a los nueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

220.—24, 27 enero y 1 Feb.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

VICTORIO URIBE SALINAS promueve diligencias de inmatriculación, en el expediente número 481/84, respecto del terreno denominado "Carranza", ubicado en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 654.96 m² seiscientos cincuenta y cuatro metros noventa y seis decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 56.50 m con Isidro Rivero; al sur: 56.63 m con Luciano Uribe Salinas; al oriente: 11.25 m con Irene Díaz de Catalán; y al poniente: 11.92 m con camino.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 9 de diciembre de 1988.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muñino.—Rúbrica.

218.—24 enero, 7 y 21 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

HERMELINDA GARDUÑO VARGAS y VICTOR AGUILAR GARDUÑO, Exp. No. 305/988, promueven diligencias de información de dominio, de terreno ubicado en calle Marina Nacional número 117 mismo que tiene casa en él construida, que mide y linda: norte: 18.35 m con Rafael Hernández; sur: 18.35 m con Domitila Garduño Ponce; oriente: 14.88 m con Domitila Garduño Ponce; poniente: 14.88 m con calle Marina Nacional.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y "El Sol de Toluca", que se editan en la capital del Estado, para que personas que creánsen con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de agosto de 1988.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.
245. 24, 27 enero y 1 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

El señor TEODORO ANAYA CARRILLO promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Pisco", ubicado en el pueblo de San Diego de este distrito judicial, que mide y linda: norte: 41.00 m con Tomás Coronel; sur: 49.60 m con calle; oriente: 34.40 m con Arturo Spíndola; poniente: 8.00 m con Tomás Coronel; superficie de 908.80 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero que se editan en Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a los dieciocho días de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.
246. 24 enero, 7 y 21 Feb.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

PEDRO REBOLLAR JAIMES promueve ante este juzgado en el expediente número 574/88-2, un juicio ordinario civil en contra de LA ROMANA, S.A., o quien sus derechos represente y/o, respecto del inmueble con casa en él construida ubicado en el número 17 de las calles de Zacatecas esquina con Hermosillo, lote 14 de la manzana 8-W (poniente), en la colonia Valle Ceylán, perteneciente al municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 13.50 m con lote 15; al sur: en 11.48 m con avenida Hermosillo; al oriente: en 17.41 m con lote 13; al poniente: en 9.17 m con calle Zacatecas; al suroeste: en 4.95 m con avenida Hermosillo y calle Zacatecas en pancoupe; con superficie de 195.48 m².

Emplácese por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se publica en la ciudad de Toluca y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Se expide a los cinco días del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P. D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.
221. 25 enero, 3 y 13 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

El señor DOMINGO AYALA CONTRERAS promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Cayahuala", ubicado en el pueblo de San Diego de este distrito judicial, que mide y linda: norte: 26.50 m con Gabriel Sánchez; sur: 36.00 m con Tomás Nájera, Dionisio Espejel y Pedro Ayala; oriente: 16.00 m con Gabriel Sánchez; al poniente: 17.00 m con calle del Recreo; con superficie de 564.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en Toluca, México.—Texcoco, México, a los dieciocho días de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acdos. Lic. María Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.
247. 24 enero, 7 y 21 Feb.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 21/33/89, ENRIQUE VELAZQUEZ SUAREZ promueve inmatriculación administrativa terreno con casa en Balderas, Méx., Mpio. distrito Tenango del Valle, mide: 12.70 m con río, al norte: sur: 13.00 m con calle M. Alemán; oriente: 24.00 m con Urbano Velázquez V.; poniente: 24.00 m Daniel Velázquez J.; con 338.40 metros cuadrados.

El registrador dio entrada promoción y ordenó publicación GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 19 de enero de 1989. Lic. María Isabel López Robles, Rúbrica.
242.—24, 27 enero y 1 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 19/31/89, FACUNDO VELAZQUEZ SUAREZ promueve inmatriculación administrativa de terreno de labor en San Miguel Balderas, Mpio. distrito Tenango del Valle, Méx., mide: 2.62 m con Guillermina Albarrán, 6.40 y 7.00 m con Domingo Velázquez C.; al norte; sur: 9.02 y 9.00 m con río y Ascencion Velázquez J.; oriente: 15.60 y 15.00 m con José Velázquez G. y Ascencion Velázquez J.; poniente: 15.00, 4.70 y 10.90 m con Guidermina Albarrán P. y Domingo Velázquez C.; con 274.58 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 17 de enero de 1989.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
243. 24, 27 enero y 1 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 20/32/89, AGUSTIN ARIAS ARIAS promueve inmatriculación administrativa de terreno con casa en Balderas, Mpio. distrito de Tenango del Valle, Méx., mide: 14.50 m con Iglesia, al norte; sur: 14.50 m con calle; oriente: 18.18 m con Clemente Serrano; poniente: 18.18 m con calle sin nombre; con 263.20 m².

El registrador dio entrada a la promoción y ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 17 de enero de 1989.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

244.—24, 27 enero y 1 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 11831/88, FRANCISCO NUÑEZ LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de San Buenaventura, del municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 28.95 m con el señor Jesús Morales Jiménez; al sur: 28.94 m con el señor Jaime Espinoza A., y Alfonso Espinoza A., calle Ignacio Rayón que D, al oriente: 22.00 m con el señor Jesús Morales Jiménez; al poniente: 22.00 m con el señor Isaias Alcántara García.

Superficie: 500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

241.—24, 27 enero y 1o. Feb.

Exp. 10780/88, JOSE MOLINA GOMEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hombres Ilustres s/n, en el poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 13.50 m con Pablo Ventura López; al sur: 12.80 m con privada sin nombre; al oriente: 22.60 m con Rodolfo Robles; al poniente: 22.00 m con calle Melchor Ocampo.

Superficie: 289.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

241.—24, 27 enero y 1o. Feb.

Exp. 7124/86, ROSA MARIA ENRIQUEZ DE BARRUETA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Independencia s/n, en Capulitlán, Mpio. de Toluca, México, mide y linda; al norte: 25.45 m con la calle 1o. de Mayo; al sur: 23.40 m con la señora Dolores Tapia; al oriente: 9.40 m con la calle Independencia; al poniente: 8.80 m con el señor Jorge Caballero G.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

241.—24, 27 enero y 1o. Feb.

Exp. 10781/88, C. CELERINA SANCHEZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Santa Cruz, en San Mateo Otzacatipan, Toluca, México, mide y linda; al norte: 52.50 m con José González de Jesús; al sur: 54.00 m con Bernardo Nava; al oriente: 7.00 m con río verdiguil; al poniente: 7.32 m con Bartolo González Rendón.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

241.—24, 27 enero y 1o. Feb.

Exp. 11834/88, CANUTO CAMACHO BECERRIL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Capulitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 19.00 m con el señor Camacho; al sur: 19.00 m con Roberto Suárez; al oriente: 90.00 m con Luz García Vda. de Hernández; al poniente: 90.00 m con Canuto Camacho Becerril.

Superficie: 1,710.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

241.—24, 27 enero y 1o. Feb.

Exp. 5556/86, MICAELA ESTRADA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Lázaro Cárdenas s/n, San Mateo Otzacatipan, Mpio. de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 18.90 m con terreno del señor Andrés Romero y cuneta de por medio; al sur: 18.57 m con calle Lázaro Cárdenas; al oriente: 118.80 m con terreno de la señora Isabel Estrada Martínez; al poniente: 118.80 m con terreno de los señores Juan Estrada e Isidro Estrada Martínez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

241.—24, 27 enero y 1o. Feb.

Exp. 10779/88, ALFONSA MALVAEZ PICHARDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Soledad s/n, en San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 8.00 m con David Montes de Oca; al sur: 8.00 m con calle Soledad; al oriente: 16.00 m con David Montes de Oca; al poniente: 16.00 m con Juan Millán.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

241.—24, 27 enero y 1o. Feb.

Exp. 10782/88, RAFAEL MANJARREZ ARELLANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Lerdo de Tejada s/n, en el poblado de Santiago Miltepec, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 33.60 m con el señor Luis Luna Soto; al sur: 28.35 m con Euisa Rojas de Gervacio Vda. de Mendoza; al oriente: 15.23 m con el señor Rufino Manjarrez Arellano; al poniente: 15.60 m con calle de Lerdo de Tejada.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

241.—24, 27 enero y 1o. Feb.

Exp. 10380/88, RUFINO MANJARREZ ARELLANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Horacio Zúñiga s/n, en el poblado de Santiago Miltepec, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 28.25 m con Luis Luna Soto; al sur: 24.64 m con Luisa Rojas de Gervacia Vda. de Mendoza; al oriente: 16.80 m con calle Horacio Zúñiga; al poniente: 15.23 m con el señor Rafael Manjarrez Arellano.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

241.—24, 27 enero y 1o. Feb.

Exp. 10375/88, GABRIEL ANGEL VARGAS TRIGOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Independencia sur No. 214, en Capultitlán, Méx., Mpio. de Toluca, México, mide y linda; al norte: 33.50 m con la señora Flor de María Vargas E., al sur: 33.50 m con la señora María Rosa Loya Vda. de Anaya; al oriente: 9.20 m con la señora Juana Vázquez Robles.

Superficie: 30.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

241.—24, 27 enero y 1o. Feb.

Exp. 10378/88, ADELINA TERCERO GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chicomostoc s/n en la colonia Unión, mide y linda; al norte: 14.90 m con Andador de Chicomostoc; al sur: 12.87 m con campos recreativos propiedad del H. Ayuntamiento; al oriente: 9.54 m con Eudoxia Tercero; al poniente: 11.66 m con Amalia Hernández Plata.

Superficie: 143.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

241.—24, 27 enero y 1o. Feb.

Exp. 11832/88, EUDOXIA TERCERO HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chicomostoc s/n en la colonia Unión, mide y linda; al norte: 14.70 m con andador; al sur: en dos líneas: 9.35 m con campos recreativos propiedad del H. Ayuntamiento y 4.17 m con Ricardo Miranda; al oriente: 6.12 m con andador de Chicomostoc y 4.86 con Ricardo Miranda; al poniente: 9.45 m con Adelina Tercero García.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

241.—24, 27 enero y 1o. Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 3170/88, TEOFILO SANCHEZ GARRIDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 11.50 m con Av. del Rosario; sur: 11.50 m con Lauro San Juan; oriente: 31.00 m con Pedro Pantoja; poniente: 31.90 m con José Ramírez.

Superficie aproximada: 366.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 15 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

241.—24, 27 enero y 1o. Feb.

Exp. 3169/88, CRESCENCIO MIRANDA ROMERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 10.70 m con calle; sur: 10.70 m con Josefina Ayala; oriente: 71.40 m con Carlos Sandoval; poniente: 71.40 m con Rafael Martínez.

Superficie aproximada: 898.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 15 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

241.—24, 27 enero y 1o. Feb.

Exp. 3168/88, VICENTE Y CELSO VAZQUEZ CORDERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 14.47 m con Juana Orduño; sur: 14.47 m con Crispín López; oriente: 14.86 m con callejón; poniente: 14.86 m con Alfredo Herrera.

Superficie aproximada: 215.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 15 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

241.—24, 27 enero y 1o. Feb.

Exp. 3167/88, MANUEL MAYA BERNAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 22.00 m con Alicia Espinosa; sur: 22.00 m con Juan Cisneros; oriente: 10.00 m con calle; poniente: 10.00 m con Francisco Ahedo.

Superficie aproximada: 220.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 15 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

241.—24, 27 enero y 1o. Feb.

Exp. 3047/88, MIGUEL A. GONZALEZ ALCANTARA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 12.00 m con calle, 10.65 m con Cristina Alcántara; sur: 6.30 m con Manuel Alcántara, 16.65 m con Olegario Alcántara; oriente: 15.40 m con Antonio Castro, 8.10 m con Manuel Alcántara; poniente: 15.40 m con Cristina Alcántara, 8.10 m con callejón.

Superficie aproximada: 319.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 15 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

241.-24, 27 enero y 1o. Feb.

Exp. 3173/88, MARIA LUISA SANCHEZ LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, México, predio denominado "Moyotzingo", mide y linda; norte: 25.00 m con Panteón de Santa Rosa; sur: 21.25 m con camino a San Diego; oriente: 148.30 m con Cruz Loza López y poniente: 163.65 m con Ponciano Silva.

Superficie aproximada: 3,429.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 9 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

241.-24, 27 enero y 1o. Feb.

Exp. 3040/88, ARNULFO FLORES MORALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 36.40 m con Francisco Parrilla; sur: 36.00 m con carril; oriente: 124.00 m con Ranulfo Ramos Moysen; poniente: 125.00 m con Inocencio Galicia.

Superficie aproximada: 4,506.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 9 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

241.-24, 27 enero y 1o. Feb.

Exp. 3171/88, JUAN HERNANDEZ MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, México, predio denominado "Lomas de Tulancingo", mide y linda; norte: 268.00 m con Celedonio Rodríguez; sur: 246.00 m con Nieves Martínez, 54.60 m con barranca; oriente: 24.80 m con barranca y poniente: 134.20 m con Enriqueta Rodríguez y camino de por medio.

Superficie aproximada: 17,142.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 4 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

241.-24, 27 enero y 1o. Feb.

Exp. 3175/88, JULIAN FRANCISCO MONTIEL GOMEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Frac. Popo Park, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, México, mide y linda; norte: 15.00 m con M. de la Luz Angulo; sur: 15.00 m con calle Juárez; oriente: 30.00 m con María Barreto y poniente: 30.00 m con Hipólito Rendón.

Superficie aproximada: 450.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 4 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

241.-24, 27 enero y 1o. Feb.

Exp. 3174/88, ERNESTO CALDERON NOGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, denominado "Teloxtitla", mide y linda; norte: 21.00 m con Leonardo Silva; sur: 21.00 m con calle Amargura; oriente: 38.60 m con Encarnación Sánchez y poniente: 39.60 m con Jesús Baños.

Superficie aproximada: 819.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 3 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

241.-24, 27 enero y 1o. Feb.

Exp. 3172/88, CRUZ LOZA LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, México, predio denominado "Moyotzingo", mide y linda; norte: 25.00 m con Panteón de Santa Rosa; sur: 21.25 m con camino a San Diego; oriente: 163.65 m con Ponciano Silva y Silverio Ortega y poniente: 148.30 m con María Luisa Sánchez López.

Superficie aproximada: 3,429.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 8 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

241.-24, 27 enero y 1o. Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 1104/88, MARIA DEL CARMEN GARCIA ITURBE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: en dos líneas 27.00 m en una con una entrada vecinal y 7.10 m en la otra con Ricarda Millán Guadarrama; sur: 34.70 m con Magdalena Trujillo Vara; oriente: en dos líneas 9.50 m, en una con Ricarda Millán Guadarrama y 12.50 m, en la otra con carretera a Ixtapan; poniente: 20.00 m con Juan Millán Guadarrama.

Superficie aproximada de: 636.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 23 de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

241.-24, 27 enero y 1o. Feb.

Exp. 1103/88, ISAIAS RIZO SOLORZANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 18.00 m con Pedro Mendoza; sur: 18.00 m con Alfonso Solórzano; oriente: 29.00 m con Manuel Rizo Solórzano; poniente: 29.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada: 623.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 23 de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

241.-24, 27 enero y 1o. Feb.